

CERTIFICACIÓN DE NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

D./D^a _____, secretario/a del centro
educativo _____, código de centro _____,
de la localidad de _____, provincia de _____.

CERTIFICA:

Que el/la alumno/a D./D^a _____
con número de identificación escolar _____, y DNI/NIE _____
ha superado la formación en prevención de riesgos laborales del ciclo formativo de
grado _____ medio de Técnico en _____ (1)
_____ regulado por el
Real Decreto (2) _____ y el
Decreto (3) _____
por el que se establece el currículo del citado título para la Comunidad Autónoma de
Extremadura, que incluye la formación que capacita para llevar a cabo
responsabilidades equivalentes a las que precisan las funciones de nivel básico en
prevención de riesgos laborales establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de
enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, con la
duración y contenidos que se especifican en el reverso de la presente certificación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en
_____, a _____ de _____ de _____

Vº Bº El/La Director/a

El/La Secretario/a

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Vº Bº de la persona titular de la Dirección del centro público de referencia (4)

Fdo.: _____

- (1) Especificar el Título de Técnico/a correspondiente.
- (2) Real Decreto por el que se establece el título.
- (3) Decreto por el que se establece el currículo correspondiente.
- (4) Solo para centros de titularidad privada.

CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO (en virtud del Anexo IV del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención) - 50 HORAS:

I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- a. El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- b. Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- c. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

Total horas: 10.

II. Riesgos generales y su prevención.

- a. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- b. Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
- c. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- d. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- e. Planes de emergencia y evacuación.
- f. El control de la salud de los trabajadores.

Total horas: 25.

III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.

Total horas: 5.

IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- a. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- b. Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
- c. Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Total horas: 5.

V. Primeros auxilios.

Total horas: 5.